

NOMBRE DEL TRÁMITE: “APOYOS EN MATERIA DE SALUD A PERSONAS FÍSICAS”	
DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE	TIPO DE USUARIO
Solicitud de apoyos, subsidios o donativos en especie a personas físicas.	Personas de escasos recursos económicos sin seguridad social (IMSS, ISSSTE u otros).
REQUISITOS	
- Carta de solicitud dirigida al Titular de la Dependencia, indicando el apoyo que solicita y un número de teléfono para poder comunicarnos con el beneficiario o la persona que realiza el trámite. - Original y copia del certificado o dictamen médico actualizado, con los siguientes requisitos: - Nombre completo del paciente. - Especificar claramente su padecimiento actual y la ayuda que requiere. - Nombre, firma y número de cédula del médico que expide el documento. - Sello de la institución que expide el certificado o dictamen médico. - Copia de los siguientes documentos: - CURP del beneficiario. - Comprobante de domicilio vigente. - Identificación oficial del beneficiario y del familiar o persona que realiza el trámite.	
TIEMPO DE RESPUESTA	COSTO
Los establecidos por la ley.	Sin ningún costo.
DÍAS Y HORARIOS DE ATENCIÓN	
Lunes, miércoles y viernes de 9:00 a 15:30 hrs.	
TIPOS DE APOYOS	
Estudios de laboratorio. Medicamentos. Apoyos a padecimientos renales. Material de osteosíntesis.	Ortesis. Equipos de rehabilitación. Insumos médicos. Material quirúrgico. Otros apoyos.
NOMBRE DEL RESPONSABLE	PUESTO DEL RESPONSABLE
Lic. Gilberto Aquino Vásquez	Jefe del Departamento de Desarrollo Social

www.oaxaca.gob.mx

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

DUDAS Y SUGERENCIAS
TEL. (951) 132-68-55 / (951) 132-68-56
DERECHOS DEL SOLICITANTE ANTE LA NEGATIVA DEL TRÁMITE
Presentar queja en el buzón del órgano de control de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca o ante la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.
FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE RIGEN ESTE TRÁMITE
Artículo: 12 Fracción II, IV, VI y demás relativos al Reglamento Interno de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca.
PÁGINA WEB Y CORREO ELECTRÓNICO
www.beneficienciapublica.oaxaca.gob.mx beneficienciaox@gmail.com
AVISO DE PRIVACIDAD
https://www.oaxaca.gob.mx/apbp/?s=aviso+de+privacidad

NOTA: Para poder atender y dar cobertura a todas las solicitudes, el apoyo se brinda una vez por año a cada beneficiario.

www.oaxaca.gob.mx